



Resolución de Gerencia

N° 00160 -2019-GG/MIGRACIONES

Lima, 06 DIC. 2019

VISTOS:

Los Informes N° 000394-2019-AF-CP/MIGRACIONES, N° 00551-2019-AF-CP/MIGRACIONES y N° 000885-2019-AF-CP/MIGRACIONES, de fechas 14 de agosto, 12 de septiembre y 07 de noviembre de 2019, respectivamente, de la Responsable de Control Patrimonial de la Oficina General de Administración y Finanzas; los Memorandos N° 001804-2019-TICE/MIGRACIONES, N° 002641-2019-TICE/MIGRACIONES, N° 002703-2019-TICE/MIGRACIONES, N° 002813-2019-TICE/MIGRACIONES y N° 002822-2019-TICE/MIGRACIONES, de fechas 24 de julio, 29 de octubre, 08, 19 y 20 de noviembre de 2019, respectivamente, de la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística; el Informe N° 042-2019-GECA-ABAS-AF/MIGRACIONES, de fecha 22 de octubre de 2019, del Área de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas; los Informes N° 000916-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, N° 000979-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, N° 001006-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, N° 001012-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES y N° 1027-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, de fechas 18 y 28 de noviembre, 02, 02 y 04 de diciembre, respectivamente, de la Responsable de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas; el Informe N° 000946-2019-AF-CTA/MIGRACIONES, de fecha 30 de septiembre de 2019, de la Responsable de Certificaciones, Trámite Documentario y Archivo de la Oficina General de Administración y Finanzas; los Memorandos, N° 002820-2019-PP/MIGRACIONES, N° 002873-2019-PP/MIGRACIONES, N° 0002869-2019-PP/MIGRACIONES, N° 002959-2019-PP/MIGRACIONES, N° 002992-2019-PP/MIGRACIONES y N° 002993-2019-PP/MIGRACIONES, de fechas 19, 22, 22 y 29 de noviembre de 2019, 03 y 03 de diciembre de 2019, respectivamente, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; los Memorando N° 004243-2019-AF/MIGRACIONES y N° 004257-2019-AF/MIGRACIONES, de fechas 05 y 06 de diciembre de 2019, respectivamente, emitidos por la Oficina General de Administración y Finanzas; y el Informe N° 000814-2019-AJ/MIGRACIONES, de fecha 06 de diciembre de 2019, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,



CONSIDERANDO:

Mediante Resolución de Superintendencia N° 000448-2018-MIGRACIONES, de fecha 31 de diciembre de 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019 de la Superintendencia Nacional de Migraciones;

Posteriormente, la Gerencia General emitió la Resolución de Gerencia N° 000009-2019-GG/MIGRACIONES, de fecha 21 de enero de 2019, por la cual aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2019 - PAC 2019, el cual fue modificado mediante las Resoluciones de Gerencia N° 000017-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000022-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000033-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000040-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000055-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000063-2019-GG-MIGRACIONES, N° 077-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000094-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000114-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000126-2019-GG-MIGRACIONES, N° 000134-2019-GG-MIGRACIONES y N° 000139-2019-GG-MIGRACIONES, de fechas 01 de febrero, 07 de febrero, 06 de marzo, 18 de marzo, 23 de abril, 06 de mayo, 21 de junio, 08 de agosto, 12 y 30 de septiembre, y 17 y 23 de octubre de 2019, respectivamente;

De conformidad con lo previsto en el inciso 15.2 del artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Plan Anual de Contrataciones – PAC debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la referida Ley o no, y de la fuente de financiamiento; en tanto que, el inciso 15.3 del referido artículo precisa que, el PAC se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE y en el portal institucional de la respectiva Entidad;

En concordancia con dicha norma, el inciso 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, dispone que luego de ser aprobado el Plan Anual de Contrataciones – PAC este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones; por su parte, el inciso 6.3 del referido artículo indica que, tanto la aprobación del PAC como de sus modificaciones, deben publicarse en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal de internet, actuación que debe realizarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación o modificación, según corresponda, publicando el respectivo documento aprobatorio o modificatorio;

Asimismo, el sub numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - “Plan Anual de Contrataciones”, aprobada mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, de fecha 29 de enero de 2019, precisa que, tratándose de modificaciones referidas a la inclusión de procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación debe indicar el procedimiento de selección que se desea incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato para la contratación de bienes, servicios y obras;

A través del Informe N° 001032-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, complementado con el Informe N° 001040-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, la Responsable de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, propone incluir seis (06) procedimientos de selección al PAC 2019, considerando que los mismos no habían sido previstos en dicho Plan Anual, sustentando dicha propuesta en los siguientes términos:



a) Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para las Oficinas Zonales y usuarios de Lima y Callao

“Mediante Informe N° 000885-2019-AF-CP/MIGRACIONES de fecha 07/11/2019, el área de Control Patrimonial remite las especificaciones técnicas para la adquisición de Kits de enrolamiento de 08 IOARR para las jefaturas zonales de Arequipa, Cusco, Ilo, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno y Trujillo solicitando la indagación de mercado.

A través del Memorando N° 002641-2019-TICE/MIGRACIONES de fecha 29/10/2019, la Dirección General de la Oficina de Tecnologías de Información Comunicaciones y Estadística [efectúa el] pedido para la adquisición de Equipos de cómputo y periféricos.

Con Informe N° 000979-AF-ABAS/MIGRACIONES del 28/11/2019, se informa el Valor Estimado para la Adquisición de los equipos de cómputo mencionados en los párrafos anteriores asimismo señala que, conforme a la indagación de mercado para la adquisición de los equipos de cómputo y periféricos, por la cuantía y objeto, corresponde realizar una contratación por Acuerdo Marco – compras por catálogo Electrónico.

Luego de haber efectuado las coordinaciones entre el Área Usuaría y la Unidad de Presupuesto para la habilitación de disponibilidad presupuestal, se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal”.

b) Servicio de Consultoría para la Implementación y Certificación de una Línea de Producción de Microformas

“Mediante Informe N° 000551-2019-AF-CP/MIGRACIONES de fecha 12/09/2019, el área de Control Patrimonial remite los términos de referencia para la contratación del “Servicio de consultoría para la implementación y certificación de una línea de producción de microformas”.

Con Informe N° 000916-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES del 18/11/2019, se informa el Valor Estimado para la contratación del “Servicio de consultoría para la implementación y certificación de una línea de producción de microformas” y se señala que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Luego de haber efectuado las coordinaciones entre el Área Usuaría y la Unidad de Presupuesto para la habilitación de disponibilidad presupuestal, se otorga la previsión presupuestal, mediante el Memorando N° 002873-2019-PP/MIGRACIONES”.

c) Servicio de Elaboración de Microformas con valor legal para la Superintendencia Nacional de Migraciones

“Mediante Informe N° 00394-2019-AF-CP/MIGRACIONES de fecha 14/08/2019, el área de Control Patrimonial remite los términos de referencia para la contratación del Servicio de elaboración de microformas con valor legal para la Superintendencia Nacional de Migraciones.

A través del Informe N° 001012-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES del 02/12/2019, se informa el Valor Estimado para la contratación del “Servicio de elaboración de microformas con valor legal para la Superintendencia Nacional de Migraciones”, y se



señala que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Luego de haber efectuado las coordinaciones entre el Área Usaria y la Unidad de Presupuesto para la habilitación de disponibilidad presupuestal, se otorga la previsión presupuestal, mediante el Memorando N° 002992-2019-PP/MIGRACIONES”.

d) Adquisición de Switch de Red

“Mediante Informe N° 000394-2019-AF-CP/MIGRACIONES de fecha 14/08/2019, el área de Control Patrimonial remitió las especificaciones técnicas para la “Adquisición de Switch de Red”.

Con Informe N° 001006-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES del 02/12/2019, se informa el valor estimado para la adquisición de switch y se señala que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar un procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada.

Luego de haber efectuado las coordinaciones entre el Área Usaria y la Unidad de Presupuesto para la habilitación de disponibilidad presupuestal, se otorga la previsión presupuestal, mediante el Memorando N° 002993-2019-PP/MIGRACIONES”.

e) Adquisición de Licencias Exchange de correo electrónico para la Superintendencia Nacional de Migraciones

“A través del Memorando N° 001804-2019-TICE/MIGRACIONES del 24/07/2019, la Oficina General de Tecnologías de Información Comunicaciones y Estadística remite las especificaciones técnicas para la “Adquisición de licencias Exchange de correo electrónico para la Superintendencia Nacional de Migraciones” y solicita la indagación de mercado.

Mediante el Informe N° 042-2019-GECA-ABAS-AF/MIGRACIONES, el Área de Abastecimiento determina el Valor Estimado para la “Adquisición de licencias Exchange de correo electrónico para la Superintendencia Nacional de Migraciones”, y se señala que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar un procedimiento de selección de Licitación Pública.

Luego de haber efectuado las coordinaciones entre el Área Usaria y la Unidad de Presupuesto para la habilitación de disponibilidad presupuestal, se otorga la previsión presupuestal, mediante el Memorando N° 002869-2019-PP/MIGRACIONES”.

f) Adquisición de equipos de aire acondicionado para las áreas usuarias de Migraciones

“Mediante la Hoja de Envío N° 000783-2019-GU/MIGRACIONES, la Gerencia de Usuarios remite las Especificaciones Técnicas actualizadas y visadas por Control patrimonial y Servicios Generales para la adquisición de equipos de aire acondicionado para la Gerencia de Usuarios y para la Jefatura Zonal Piura.

Con el Informe N° 000957-AF-CP/MIGRACIONES, mediante el cual la responsable de Control Patrimonial remite las especificaciones técnicas actualizadas para la adquisición de equipos de aire acondicionado.

A través del Memorando N° 002813-2019-TICE/MIGRACIONES, la Oficina General de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, solicita la adquisición



de Equipos de Aire Acondicionado, para lo cual adjuntan las especificaciones técnicas correspondientes.

Con Memorando N° 002805-2019-PP-/MIGRACIONES, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, solicita la adquisición de mobiliario y aire acondicionado, adjuntando a su vez el pedido y las especificaciones técnicas.

Mediante Informe N° 000946-2019-AF-CTA/MIGRACIONES, se remiten las especificaciones técnicas para adquisición de equipos de aire acondicionado para el sub componente de Adquisición de Sistema (Equipamiento. Mobiliario y digitalización de documentos), del Componente (Equipamiento – Mobiliario – Data Center – Digitalización – Vehículos); proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios Migratorios brindados en el local de la Av. España N° 734 de la Superintendencia Nacional de Migraciones, distrito de Breña – Lima – Lima, con código único N° 2303466 para el Área de Certificaciones Tramite Documentario y Archivo.

Igualmente, con Informe N° 001027-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, el Área de Abastecimiento determina el Valor Estimado para la “Adquisición de equipos de aires acondicionados para las áreas usuarias de Migraciones”, y señala que por la cuantía y objeto de contratación corresponde realizar una contratación por Acuerdo Marco.

Luego de haber efectuado las coordinaciones entre el Área Usuaría y la Unidad de Presupuesto para la habilitación de disponibilidad presupuestal, se aprueba la Certificación de Crédito Presupuestal N° 999-19, 518-19, 966-19, 989-19, 1010-19, 1003-19”.

De igual modo, a través del citado Informe N° 001032-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, la Responsable de Abastecimiento, propone excluir un (01) procedimiento de selección en el PAC 2019, sustentando dicha propuesta en los siguientes términos:

a) Servicio de impresión de carné para ciudadanos extranjeros con calidad migratoria temporal

“Mediante Memorando N° 002820-2019-PP/MIGRACIONES, del 19/11/2019, la Oficina General de Planificación y Presupuesto, comunica que de acuerdo a la programación multianual de gasto para el Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones. No se cuenta con marco inicial disponible para atender la previsión presupuestal, solicitando reprogramar la previsión para el siguiente año fiscal, a fin de que sea atendido con cargo a la incorporación presupuestal por mayores ingresos determinados en dicho ejercicio.

En ese sentido, en el presente año, no podrá convocarse el procedimiento de selección, por no contar con disponibilidad presupuestal, motivo por el cual corresponde excluir el procedimiento de selección del PAC 2019”.

En el marco de la normativa antes citada, y con base en los documentos citados precedentemente, la Responsable de Abastecimiento de la Oficina General de Administración y Finanzas, a través de su Informe N° 001032-2019-AF-ABAS/MIGRACIONES, sustentó técnicamente y solicitó se apruebe la décimo tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones (PAC) correspondiente al ejercicio fiscal 2019, conforme al siguiente detalle:



F. RIOS



L. LUNA T.



S. PORTOCARRERO P.



M. TORRES

INCLUIR:

N° REF	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
60	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y PERIFÉRICOS PARA LAS OFICINAS ZONALES Y USUARIOS DE LIMA Y CALLAO	COMPRA POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	Bien	Diciembre	S/ 188,194.75
61	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION Y CERTIFICACION DE UNA LINEA DE PRODUCCION DE MICROFORMAS	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Servicio	Diciembre	S/ 90,000.00
62	SERVICIO DE ELABORACIÓN DE MICROFORMAS CON VALOR LEGAL PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Servicio	Diciembre	S/ 398,940.00
63	ADQUISICIÓN DE SWITCH DE RED	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	Bien	Diciembre	S/ 151,490.00
64	ADQUISICIÓN DE LICENCIAS EXCHANGE DE CORREO ELECTRÓNICO PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	LICITACIÓN PÚBLICA	Bien	Diciembre	S/ 756,928.00
65	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS ÁREAS USUARIAS DE MIGRACIONES	COMPRA POR CATALOGO (CONVENIO MARCO)	Bien	Diciembre	S/ 86,037.24

EXCLUIR:

N° REF	DESCRIPCIÓN	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	MES ESTIMADO	VALOR ESTIMADO
19	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARNÉ PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS CON CALIDAD MIGRATORIA TEMPORAL	CONCURSO PÚBLICO	Servicio	Marzo	S/ 414,000.00

A través del Memorando N° 002959-2019-PP/MIGRACIONES, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 978, N° 979, N° 980, N° 981, respecto al procedimiento de selección "Adquisición de equipos de cómputo y periféricos para las Oficinas Zonales y usuarios de Lima y Callao"; asimismo, mediante Memorando N° 003009-2019-PP/MIGRACIONES, ha otorgado las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 518, N° 966, N° 989, N° 999, N° 1003, N° 1010, respecto al procedimiento de selección "Adquisición de equipos de aire acondicionado para las áreas usuarias de Migraciones";

Igualmente, mediante Memorandos N° 0002869-2019-PP/MIGRACIONES, N° 002873-2019-PP/MIGRACIONES, N° 002992-2019-PP/MIGRACIONES y N° 002993-2019-PP/MIGRACIONES, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto ha otorgado las respectivas Previsiones Presupuestarias, respecto a los procedimientos de selección "Adquisición de Licencias Exchange de correo electrónico para la Superintendencia Nacional de Migraciones", "Servicio de consultoría para la Implementación y Certificación de una Línea de Producción de Microformas", "Servicio de Elaboración de Microformas con valor legal para la Superintendencia Nacional de Migraciones" y "Adquisición de Switch de Red";



Contándose con las facultades resolutivas, otorgadas mediante la Resolución de Superintendencia N° 00000016-2019-MIGRACIONES, de fecha 16 de enero de 2019, modificada por Resolución de Superintendencia N° 000126-2019-MIGRACIONES, de fecha 29 de abril de 2019, que delega en el Gerente General la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones; y contando además con el visto de las Oficinas Generales de Planeamiento y Presupuesto, Administración y Finanzas, y Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF; su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF; el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; el Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-IN; y, en ejercicio de la facultad delegada mencionada;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Resolución de Gerencia N° 000009-2019-GG/MIGRACIONES, y modificado con las Resoluciones de Gerencia N° 000017-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000022-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000033-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000040-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000055-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000063-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000077-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000094-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000114-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000126-2019-GG/MIGRACIONES, N° 000134-2019-GG/MIGRACIONES, y N° 000139-2019-GG-MIGRACIONES, a efectos de incluir seis (06) procedimientos de selección y excluir un (01) procedimiento de selección, según los Anexos N° 1 y 2, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina General de Administración y Finanzas cumpla con publicar en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su emisión, la presente resolución y sus Anexos N° 1 y 2, así como el íntegro de la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Tecnologías de Información, Comunicaciones y Estadística, dentro de un plazo no mayor a los cinco (5) días hábiles de su emisión, efectúe la publicación de la presente Resolución y de su Anexo Único, así como del íntegro de la nueva versión del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 073: Superintendencia Nacional de Migraciones para el Ejercicio Fiscal 2019, en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones (www.migraciones.gob.pe) y en el portal de Transparencia Estándar.

Regístrese y comuníquese.




FRANCISCO RÍOS VILLACORTA
Gerente General


L. LUNA T.


S. PORTOCARRERO P.

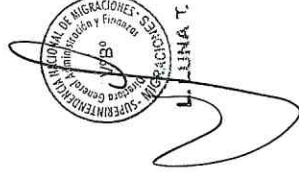

M. TORRES

Anexo 2: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (13 AVA. Modificación) - EXCLUSIÓN

B) Año : 2019
E) RUC : 2055123692

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD : 200560-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES
C) SIGLAS : MIGRACIONES
D) UNIDAD EJECUTORA : 1520
G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAO : RESOLUCION DE GERENCIA N° 000XX-2019-SGM/MIGRACIONES

N.º REF	ITEM ÚNICO	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	ANTE- CEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita constar a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO O	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA- TACIONES	OBSERV A- CIONES	DIFUSIÓN DE PAO POR LA FUERZAS ARMADAS
																DEPA	PROV	DIST						
19	1 - SI		0 - Por la Entidad	1 - Por procedimientos de selección	78 - Concurso Público	2 - SERVICIOS	0 - NO		SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CARNE PARA CIUDADANOS EXTRANJEROS CON CALIDAD MIGRATORIA TEMPORAL	8013150200094959	36 - Servicio	1	1 - Nuevos Soles	1.00	414,000.00	15	01	05	09	3 - Marzo	381 - Sin Modalidad			0 - SI



Anexo 1: PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (13 AVA. Modificación) - INCLUSIÓN

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

200980-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES

C) SIGLAS :

MIGRACIONES

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O

H) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O

I) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O

B) AÑO :

2019

E) RUC :

20551236932

F) PLIEGO :

073

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O

H) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O

I) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O

B) AÑO :

2019

E) RUC :

20551236932

RESOLUCION DE GERENCIA N° 000XX-2019-GMIGRACIONES																								
N.º		ITEM	TIPO DE COMPRA O	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE	DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE	FECHA PREVISTA DE LA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-	OBSERV A-	DISPOSICION DEL PAC POR LAS
60	0 - NO		0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	1 - BIENES	1	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LAS OFICINAS ZONALES Y USUARIOS DE LIMA Y CALLAO	40 - Unidad	37.00	1 - Nuevos Soles	188,194.75	15	01	00		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							2	0 - NO		COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA LOS USUARIOS DE MIGRACIONES DE LIMA Y CALLAO	40 - Unidad	16.00	1 - Nuevos Soles	86,079.04	15	01	00							
							3	0 - NO		COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LAS JEFATURAS ZONALES Y USUARIOS DE MIGRACIONES DE LIMA Y CALLAO	40 - Unidad	9.00	1 - Nuevos Soles	42,979.95	00	00	00							
61	1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Per procedimientos de seleccion	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		IMPRESORA LASER A COLOR PARA LAS JEFATURAS ZONALES Y USUARIOS DE MIGRACIONES DE LIMA Y CALLAO	40 - Unidad	12.00	1 - Nuevos Soles	59,135.76	00	00	00							0 - SI
62	1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Per procedimientos de seleccion	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION Y CERTIFICACION DE UNA LINEA DE PRODUCCION	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	90,000.00	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
63	1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Per procedimientos de seleccion	1 - BIENES	-	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE MICROFORMAS CON VALOR LEGAL PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	40 - Unidad	2	1 - Nuevos Soles	151,490.00	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
64	1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Per procedimientos de seleccion	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SWITCH DE RED	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles	756,928.00	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
65	0 - NO		0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS AREAS USUARIOS DE MIGRACIONES	40 - Unidad	20	1 - Nuevos Soles	86,037.24										0 - SI
							1	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CPN CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 12 000 BTU/h	40 - Unidad	4	1 - Nuevos Soles	4,971.84	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							2	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CPN CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 18 000 BTU/h	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1,851.79	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							3	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CPN CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 24 000 BTU/h	40 - Unidad	2	1 - Nuevos Soles	4,849.12	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							4	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 35 000 BTU/h	40 - Unidad	4	1 - Nuevos Soles	17,315.32	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							5	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 48 000 BTU/h	40 - Unidad	3	1 - Nuevos Soles	18,635.91	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							6	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 60 000 BTU/h	40 - Unidad	6	1 - Nuevos Soles	38,413.26	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI

RESOLUCION DE GERENCIA N° 000XX-2019-GMIGRACIONES																								
N.º		ITEM	TIPO DE COMPRA O	ENTIDAD CONVOCANTE	TIPO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE	DEPA	PROV	DIST	FUENTE DE	FECHA PREVISTA DE LA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRA-	OBSERV A-	DISPOSICION DEL PAC POR LAS
60	0 - NO		0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	1 - BIENES	1	0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LAS OFICINAS ZONALES Y USUARIOS DE LIMA Y CALLAO	40 - Unidad	37.00	1 - Nuevos Soles	188,194.75	15	01	00		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							2	0 - NO		COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL PARA LOS USUARIOS DE MIGRACIONES DE LIMA Y CALLAO	40 - Unidad	16.00	1 - Nuevos Soles	86,079.04	15	01	00							
							3	0 - NO		COMPUTADORA DE ESCRITORIO PARA LAS JEFATURAS ZONALES Y USUARIOS DE MIGRACIONES DE LIMA Y CALLAO	40 - Unidad	9.00	1 - Nuevos Soles	42,979.95	00	00	00							
61	1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Per procedimientos de seleccion	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		IMPRESORA LASER A COLOR PARA LAS JEFATURAS ZONALES Y USUARIOS DE MIGRACIONES DE LIMA Y CALLAO	40 - Unidad	12.00	1 - Nuevos Soles	59,135.76	00	00	00							0 - SI
62	1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Per procedimientos de seleccion	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION Y CERTIFICACION DE UNA LINEA DE PRODUCCION	36 - Servicio	1.00	1 - Nuevos Soles	90,000.00	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
63	1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Per procedimientos de seleccion	1 - BIENES	-	0 - NO		SERVICIO DE ELABORACION DE MICROFORMAS CON VALOR LEGAL PARA LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE MIGRACIONES	40 - Unidad	2	1 - Nuevos Soles	151,490.00	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
64	1 - SI		0 - Por la Entidad		1 - Per procedimientos de seleccion	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICION DE SWITCH DE RED	40 - Unidad	1.00	1 - Nuevos Soles	756,928.00	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
65	0 - NO		0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	1 - BIENES		0 - NO		ADQUISICION DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO PARA LAS AREAS USUARIOS DE MIGRACIONES	40 - Unidad	20	1 - Nuevos Soles	86,037.24										0 - SI
							1	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CPN CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 12 000 BTU/h	40 - Unidad	4	1 - Nuevos Soles	4,971.84	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							2	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CPN CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 18 000 BTU/h	40 - Unidad	1	1 - Nuevos Soles	1,851.79	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							3	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CPN CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 24 000 BTU/h	40 - Unidad	2	1 - Nuevos Soles	4,849.12	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							4	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 35 000 BTU/h	40 - Unidad	4	1 - Nuevos Soles	17,315.32	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							5	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 48 000 BTU/h	40 - Unidad	3	1 - Nuevos Soles	18,635.91	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI
							6	0 - NO		EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO CON CAPACIDAD DE ENFRIAMIENTO DE 60 000 BTU/h	40 - Unidad	6	1 - Nuevos Soles	38,413.26	15	01	05		09	12 - Diciembre	381 - Sin Modalidad	ABASTECIMIENTO		0 - SI

